

JGE114/2010

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE REPONEN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO 2008 DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL QUE PRESENTARON ESCRITO DE INCONFORMIDAD.

C o n s i d e r a n d o s

1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, Base V, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104, numeral 1 y 106, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral es un organismo público, autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión. Dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
2. Que de acuerdo con el artículo 108 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, son órganos centrales del Instituto el Consejo General, la Presidencia del Consejo General, la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva, y la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
3. Que de conformidad con el artículo 116, numeral 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Comisión del Servicio Profesional Electoral es una comisión permanente del Consejo General integrada por Consejeros Electorales designados por dicho órgano.
4. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 121, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Junta General Ejecutiva del Instituto será presidida por el presidente del Consejo General y se integrará con el Secretario Ejecutivo y con los Directores Ejecutivos del Registro Federal

de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Administración.

5. Que según lo establecido en el artículo 122, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, corresponde a la Junta General Ejecutiva fijar los procedimientos administrativos, conforme a las Políticas y Programas Generales del Instituto.
6. Que en el artículo 131, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral tiene dentro de sus atribuciones cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del Servicio Profesional Electoral.
7. Que el artículo 203, numerales 1 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que para asegurar el desempeño profesional de las actividades del Instituto Federal Electoral, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral organizará y desarrollará el Servicio Profesional Electoral teniendo como bases normativas las contenidas en dicho Código y en el Estatuto.
8. Que el artículo 205, numeral 1, inciso e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el Estatuto del Servicio Profesional Electoral deberá de establecer normas para la formación y capacitación electoral y los métodos para la evaluación del rendimiento de los miembros del Servicio.
9. Que a la fecha de la aprobación del Dictamen de Resultados de la evaluación anual del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2008, se encontraba vigente el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral que entró en vigor el 30 de marzo de 1999, cuyas modificaciones fueron aprobadas por el Consejo General del Instituto, el 10 de julio de 2008 mediante Acuerdo CG305/2008, por lo tanto el presente Acuerdo se fundamenta de conformidad con el Estatuto vigente en ese momento.
10. Que según lo dispuesto en el artículo 4, fracción I, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para organizar y desarrollar el

Servicio y asegurar el desempeño profesional de las actividades del Instituto deberá, entre otros, evaluar al personal de carrera.

11. Que el artículo 5, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, dispone que el Servicio Profesional Electoral es un sistema de carrera compuesto por varios procesos, entre los cuales se encuentra el de la evaluación.
12. Que el artículo 14, fracción III del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, establece que corresponde a la Junta General Ejecutiva fijar, a propuesta de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, los procedimientos administrativos del Servicio como la evaluación del desempeño, de conformidad con lo que establecen las políticas y programas generales del Instituto.
13. Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 15, fracción VIII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, le corresponde a la Comisión del Servicio Profesional Electoral conocer, con suficiente oportunidad antes de su presentación a la Junta, y emitir opinión sobre los anteproyectos o las propuestas de cambio de la organización y normas del funcionamiento operativo, en función de los objetivos generales de los procedimientos de incorporación, adscripción, titularidad, formación, evaluación del desempeño, evaluación especial, evaluación del aprovechamiento del programa, evaluación global, ascenso, promoción, disponibilidad, incentivos, movilidad y sanción de los miembros del Servicio
14. Que de acuerdo con el artículo 113 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, es competencia de la Junta General Ejecutiva aprobar, en su caso, los proyectos de dictamen de evaluación del desempeño que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral le presente, sobre la base de las calificaciones que ésta haya calculado.
15. Que el 21 de febrero de 2008, la Junta General Ejecutiva aprobó el Sistema de Evaluación Anual del Desempeño del ejercicio 2008 para los miembros del Servicio Profesional Electoral, mediante Acuerdo JGE12/2008, en el cual se establecen los mecanismos, procedimientos, factores y porcentajes, así como las metas del factor eficacia en el logro de resultados.

16. Que mediante Acuerdo JGE80/2009 de fecha 31 de agosto de 2009, la Junta General Ejecutiva aprobó el Proyecto de Dictamen de Resultados de la evaluación anual del desempeño 2008, en los que se incluyen las calificaciones finales de los miembros del Servicio.
17. Con el Oficio DESPE/1340/2009, de fecha 31 de agosto de 2009, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral notificó, a los miembros del Servicio Profesional Electoral, los resultados de la evaluación Anual del Desempeño 2008.
18. Que derivado de la notificación realizada de los resultados correspondientes a la evaluación anual del desempeño 2008, y en apego a lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, aquellos miembros del Servicio que estuvieron en desacuerdo con la calificación que obtuvieron, presentaron ante la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sus escritos de inconformidad.
19. Que el 06 de septiembre de 2010, mediante Acuerdo JGE98/2010, la Junta General Ejecutiva previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, aprobó reponer los resultados de la evaluación anual del desempeño 2008 de 67 miembros del Servicio Profesional Electoral.
20. Que en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo Tercero del Acuerdo señalado en el considerando anterior, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, coordinó los trabajos de reposición del procedimiento de evaluación, los cuales se realizaron de conformidad con el Sistema de Evaluación Anual del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2008.
21. Que para el caso de los C.C. José Galindo Velázquez, Jefe de Departamento de Seguimiento de Programas de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en Durango, la Junta General Ejecutiva ordenó la reposición de los resultados de los indicadores Toma Decisiones y Capacidad de Análisis y Síntesis respectivamente. Lo anterior no pudo realizarse en virtud de que en la evaluación anual del desempeño 2008, los indicadores anteriormente señalados no formaron parte de la evaluación de dichos funcionarios.

22. Que al haberse efectuado la reposición de los resultados de la evaluación anual de los 67 miembros del Servicio Profesional Electoral, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, recabó las hojas de resultados y llevó a cabo el cálculo correspondiente a la evaluación definitiva, por lo cual es necesario presentar los nuevos dictámenes individualizados que contienen los resultados de dicha evaluación para su aprobación.
23. Que en la sesión ordinaria del 20 de octubre de 2010, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, sobre la necesidad y pertinencia de dar trámite a la aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva del Proyecto de Dictamen de Resultados por Reposición de la evaluación anual del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2008.

En virtud de los considerandos anteriores y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, Base V, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104, numeral 1; 106, numeral 1; 108; 116, numeral 2; 121, numeral 1; 122, numeral 1, inciso b); 131, numeral 1, inciso b); 203, numerales 1 y 3; 205, numeral 1, inciso e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4 fracción I; 5; 14, fracción III; 15, fracción VIII; 113 y 114 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral; en los Acuerdos de la Junta General Ejecutiva; JGE12/2008, JGE80/2009 y JGE98/2010 y el Acuerdo CG305/2008 del Consejo General del Instituto Federal Electoral, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

A c u e r d o

Primero.- Se aprueba el Dictamen de Resultados por Reposición de la evaluación anual del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2008, que forma parte integrante del presente Acuerdo.

Segundo.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para que coordine la notificación del contenido del presente Acuerdo a los miembros del Servicio involucrados.

Tercero.- El presente Acuerdo deberá publicarse en la Gaceta del Instituto

Dirección de Formación, Evaluación y Promoción

Evaluación Anual del Desempeño 2008

Órganos Desconcentrados "Vocales Ejecutivos Locales y Directores de Área"

Título	Nombre	Cargo	Junta	Entidad	Calificación Final Principios de Actuación	Calificación Final Competencias Perfiles de Act
Lic.	David Alejandro Delgado Arroyo	Vocal Ejecutivo	Local	Durango	8.236	8.146
Ing.	Jorge Carlos García Revilla	Vocal Ejecutivo	Local	Oaxaca	8.204	8.070
Ing.	J. Jesús Lute Ortega	Vocal Ejecutivo	Local	Queretaro	8.768	8.277
Lic.	Pablo Sergio Aispuro Cárdenas	Vocal Ejecutivo	Local	S.L.P.	8.380	7.965
Lic.	Juliana Murguía Quintones	Dirección de Radiodifusión		DEPPP	7.300	7.444

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

Dictamen de Resultados por Reposición de la Evaluación Anual del Desempeño 2008

Organos Descentralizados/Oficinas Centrales

Nombre	Cargo	Jura	Entidad	Calificación original										Calificación con reposición																	
				Eficacia	Eficiencia	Principios de Actuación	Competencias			Equipos	Autorevaluación			Evaluación Anual 2008 SI/UL	Evaluación Anual 2008 DL	Evaluación Anual 2008	Eficacia	Eficiencia	Principios de Actuación	Competencias			Equipos	Autorevaluación			Evaluación Anual 2008 Sin Desarrollo Laboral	Evaluación Anual 2008 DL	Evaluación Anual 2008		
							Perfiles de Actuación	Perfiles de Actuación	Perfiles de Actuación		PA	CPA	TE							PA	CPA	TE									
Irma Ibarra Cruz	Vocal Secretario	13	México	9.833	8.000	6.400	5.000	8.857	8.800	7.833	9.520	8.526	0.000	8.526	0.000	8.526	0.000	8.526	8.000	7.000	7.000	8.857	8.800	7.833	9.520	8.526	0.000	8.526	0.000	8.526	
Fernando Amador Franco	Vocal Ejecutivo	15	México	8.182	3.400	10.000	10.000	9.400	10.000	10.000	10.000	8.819	0.000	8.819	0.000	8.819	0.000	8.819	10.000	10.000	10.000	9.400	10.000	10.000	10.000	9.910	0.000	9.910	0.000	9.910	1.091
Francisco Fernando Zavala Ponce	Vocal Ejecutivo	16	México	8.182	3.400	10.000	10.000	9.350	10.000	10.000	10.000	8.816	0.000	8.816	0.000	8.816	0.000	8.816	10.000	10.000	10.000	9.350	10.000	10.000	10.000	9.983	0.000	9.983	0.000	9.983	1.152
Francisco Manuel Coronado Parra	Vocal Ejecutivo	24	México	8.000	10.000	10.000	10.000	9.500	10.000	10.000	10.000	8.775	0.000	8.775	0.000	8.775	0.000	8.775	10.000	10.000	10.000	9.500	10.000	10.000	10.000	9.775	0.000	9.775	0.000	9.775	1.000
César Enrique Velasco Camacho	Vocal Ejecutivo	25	México	8.182	7.500	10.000	10.000	8.500	10.000	10.000	10.000	8.646	0.000	8.646	0.000	8.646	0.000	8.646	10.000	10.000	10.000	8.500	10.000	10.000	10.000	9.655	0.000	9.655	0.000	9.655	1.239
Armina Erika Quezada Elizalde	Vocal de Capacitación	26	México	10.000	10.000	10.000	10.000	8.500	10.000	10.000	10.000	9.947	0.000	9.947	0.000	9.947	0.000	9.947	10.000	10.000	10.000	9.825	10.000	10.000	10.000	9.981	0.000	9.981	0.000	9.981	0.004
Humberto Fabián Ramírez Godiano	Vocal Ejecutivo	28	México	8.309	3.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	9.245	0.000	9.245	0.000	9.245	0.000	9.245	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	9.800	0.000	9.800	0.000	9.800	0.855
Lino Héctor Guerrero Veltz	Vocal de Organización	32	México	10.000	8.000	8.500	8.520	9.400	10.000	10.000	10.000	9.425	0.000	9.425	0.000	9.425	0.000	9.425	10.000	10.000	10.000	8.520	10.000	10.000	10.000	9.625	0.000	9.625	0.000	9.625	0.220
Adrián Suárez Vargas	Vocal Ejecutivo	37	México	9.091	9.200	10.000	10.000	9.400	10.000	10.000	10.000	9.344	0.000	9.344	0.000	9.344	0.000	9.344	10.000	10.000	10.000	9.750	10.000	10.000	10.000	9.988	0.000	9.988	0.000	9.988	0.644
Juanita Pérez Hernández	Vocal de Organización	10	Nuevo León	9.687	10.000	10.000	10.000	8.650	10.000	10.000	10.000	9.722	0.000	9.722	0.000	9.722	0.000	9.722	10.000	10.000	10.000	8.650	10.000	10.000	10.000	9.822	0.000	9.822	0.000	9.822	0.100
José Gerardo Bonafides Villarreal	Coordinador Operativo	Local	Nuevo León	0.000	0.000	8.000	7.955	9.942	10.000	10.000	10.000	2.412	0.000	2.412	0.000	2.412	0.000	2.412	10.000	10.000	10.000	7.955	9.942	10.000	10.000	8.040	0.000	8.040	0.000	8.040	5.628
Juan Francisco Mazaros Quintana	Vocal de Organización	9	Nuevo León	8.687	3.200	10.000	10.000	9.278	10.000	10.000	10.000	8.755	0.000	8.755	0.000	8.755	0.000	8.755	10.000	10.000	10.000	9.278	8.100	10.000	10.000	9.660	0.000	9.660	0.000	9.660	4.447
Jorge Calvo Casas Peña	Vocal Ejecutivo	Local	Oaxaca	9.000	8.900	8.100	8.011	8.265	10.000	10.000	10.000	8.755	0.000	8.755	0.000	8.755	0.000	8.755	10.000	10.000	10.000	8.265	8.100	10.000	10.000	8.771	0.000	8.771	0.000	8.771	0.015
Juan Román Mejía Martínez	Coordinador Operativo	Local	Oaxaca	0.000	0.000	10.000	9.987	8.233	10.000	10.000	10.000	2.857	0.000	2.857	0.000	2.857	0.000	2.857	10.000	10.000	10.000	9.987	8.233	10.000	10.000	9.522	0.000	9.522	0.000	9.522	6.666
Fabrizio Vázquez Gómez	Vocal Secretario	10	Oaxaca	10.000	9.600	9.200	9.233	8.850	10.000	10.000	10.000	9.717	0.000	9.717	0.000	9.717	0.000	9.717	10.000	10.000	10.000	8.850	10.000	10.000	10.000	9.884	0.000	9.884	0.000	9.884	0.167
Guillermo Injara Cedeno	Vocal de Organización	10	Oaxaca	10.000	10.000	8.000	9.100	8.850	10.000	10.000	10.000	9.637	0.000	9.637	0.000	9.637	0.000	9.637	10.000	10.000	10.000	8.850	10.000	10.000	10.000	9.918	0.000	9.918	0.000	9.918	0.291
J. Jesús Luis Ortega	Vocal Ejecutivo	Local	Querétaro	9.700	9.400	8.783	8.113	8.900	10.000	10.000	9.750	9.302	0.000	9.302	0.000	9.302	0.000	9.302	10.000	10.000	10.000	8.900	10.000	10.000	9.750	9.322	0.000	9.322	0.000	9.322	0.020
Pablo Sergio Aguero Calderas	Vocal Ejecutivo	Local	S.L.P.	9.200	3.100	8.300	7.901	8.851	10.000	10.000	10.000	8.900	0.000	8.900	0.000	8.900	0.000	8.900	10.000	10.000	10.000	7.901	8.851	10.000	10.000	8.920	0.000	8.920	0.000	8.920	0.012
Juan Vargas Bono	Coordinador Operativo	Local	S.L.P.	0.000	0.000	8.800	8.944	8.842	8.000	9.111	8.520	2.651	0.000	2.651	0.000	2.651	0.000	2.651	10.000	10.000	10.000	8.944	8.842	8.000	9.111	8.520	0.000	8.520	0.000	8.520	6.185
Miguel González León	Coordinador Operativo	Local	Sinaloa	0.000	0.000	10.000	10.000	8.867	10.000	10.000	10.000	2.933	0.000	2.933	0.000	2.933	0.000	2.933	10.000	10.000	10.000	8.867	10.000	10.000	10.000	9.778	0.000	9.778	0.000	9.778	6.844
Eduardo Somo Salas Aguilera	Coordinador Operativo	Local	Sonora	0.000	0.000	9.200	9.778	9.417	10.000	10.000	10.000	2.891	0.000	2.891	0.000	2.891	0.000	2.891	10.000	10.000	10.000	9.417	10.000	10.000	10.000	9.636	0.000	9.636	0.000	9.636	6.745
José Luis Jiménez Domínguez	Vocal de Capacitación	4	Tlaxcala	10.000	10.000	7.400	7.167	9.250	10.000	10.000	10.000	9.322	0.000	9.322	0.000	9.322	0.000	9.322	10.000	10.000	10.000	7.167	9.250	10.000	10.000	9.951	0.000	9.951	0.000	9.951	0.629
Buriano Benjamín Castillo Ruiz	Coordinador Operativo	Local	Veracruz	0.000	0.000	9.400	9.333	9.208	10.000	10.000	10.000	2.810	0.000	2.810	0.000	2.810	0.000	2.810	10.000	10.000	10.000	9.333	9.208	10.000	10.000	9.388	0.000	9.388	0.000	9.388	6.638
Adrián Amador Caldera	Vocal Ejecutivo	11	Veracruz	9.636	3.400	10.000	10.000	9.100	10.000	10.000	10.000	8.672	0.000	8.672	0.000	8.672	0.000	8.672	10.000	10.000	10.000	9.100	10.000	10.000	10.000	9.678	0.000	9.678	0.000	9.678	0.006
Patricia Montoya Ruiz	Vocal Secretario	11	Veracruz	9.500	7.800	10.000	9.778	9.100	10.000	10.000	10.000	9.320	0.000	9.320	0.000	9.320	0.000	9.320	10.000	10.000	10.000	9.778	9.100	10.000	10.000	9.266	0.000	9.266	0.000	9.266	0.006

Organos Descentralizados/Oficinas Centrales

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

Diccionario de Resultados por Reposición de la Evaluación Anual de Desempeño 2008

Organos Descentralizados/Oficinas Centrales

Nombre	Cargo	Junta	Entidad	Calificación original				Calificación con reposición				Evaluación Anual 2008 Sin Desempeño Laboral	DL	Evaluación Anual 2008 Diferencia			
				Eficiencia	Principios de Actuación	Competencias	Trabajo en Equipo	Atenuación	Evaluación Anual 2008 Sin DL	Eficiencia	Principios de Actuación				Competencias	Trabajo en Equipo	Atenuación
				PA	CPA	TE	DL	PA	CPA	TE	DL						
Laine Menes Serraval	Vocal de Organización	11	Veracruz	9.90	8.80	9.20	9.23	9.00	10.00	10.00	9.70	0.00	9.70	0.00	9.70	0.06	
Mirna Rodríguez Ojeda	Vocal de Organización	11	Veracruz	10.00	10.00	9.60	9.55	9.00	10.00	10.00	9.60	0.00	9.60	0.00	9.60	0.06	
Silvio Guzmán Moreno	Vocal del Registro	11	Veracruz	9.51	6.40	8.40	8.33	9.00	10.00	10.00	8.93	0.10	9.63	0.10	9.63	0.06	
Xosid Román García	Vocal de Organización	2	Nayarit	10.00	10.00	8.00	7.69	7.50	10.00	10.00	9.37	0.00	9.37	0.00	9.41	0.020	
Arcenio Terrela Ortiz	JOSA	02	Baja California Sur	7.90	6.40	6.40	2.44	8.20	7.90	8.33	7.62	6.63	0.00	5.68	7.13	2.075	
Jose Velazquez Rojas	JOSA	4	México	7.40	6.40	6.40	6.11	9.25	10.00	10.00	7.61	0.00	7.61	0.00	7.24	0.18	
Maria Antonia Ramirez Hailip	JOSA	6	México	10.00	10.00	10.00	10.00	9.05	10.00	10.00	9.94	0.00	9.94	0.00	9.99	0.015	
Edgar Velazquez Valdez	JOSA	4	Tlaxcala	9.20	10.00	10.00	10.00	9.20	10.00	10.00	9.42	0.00	9.42	0.00	9.43	0.481	
Margarita Sánchez Miras	JOSA	11	Veracruz	10.00	10.00	10.00	10.00	9.00	10.00	10.00	9.60	0.00	9.60	0.00	9.66	0.06	
Juliana Magaña Cárdenas	Comisaria de Dirección y Coordinación	08	DEFP	10.00	9.60	7.67	6.92	9.00	10.00	10.00	9.00	0.21	9.21	0.00	9.21	0.02	
Humberto Peral Pop Juárez	Mesa de Electoral		DEFE	8.26	7.00	10.00	8.27	9.50	10.00	10.00	8.38	0.00	8.38	0.00	8.38	0.172	
Luis José Estrín Paredón Padilla	Mesa de Electoral		DEFE	7.67	8.40	9.63	9.64	9.50	10.00	9.55	10.00	8.50	0.00	8.50	0.00	8.44	0.06
Manuel Estrada Gómez Ojeda	Mesa de Electoral		DEFE	9.43	8.00	9.83	9.28	9.50	10.00	10.00	9.21	0.00	9.21	0.00	9.43	0.172	
Jose Gando Velazquez	Jefe del Departamento de Seguimiento de Programas y Contratación	02	DEFE/CC	7.67	7.80	8.40	7.72	7.67	10.00	10.00	9.70	7.73	0.00	7.73	0.00	7.76	0.023
Yago González Martínez	Subdirectora de Depuración en Campo	08	DEFE	10.00	9.20	9.60	9.81	8.97	10.00	10.00	9.72	0.00	9.72	0.00	9.89	0.147	
Maria Zúñiga Pérez	Jefe del Departamento de Procedimientos de Depuración en Campo		DEFE	10.00	7.00	7.40	7.00	8.97	10.00	10.00	7.43	0.00	7.43	0.00	7.59	0.251	